



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 40 De Jueves, 20 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08421408900120190018000	Ejecutivo	Carco Seve S.A.S	German Galiano Gomez, Victor Jose Perez Gutierrez	19/05/2021	Auto Concede - Renuncia De Poder 2. Ordenese, A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Dentro De Los Treinta (30) Días Siguietes, So Pena De Dictar Desistimiento Tácito.
08421408900120190017900	Ejecutivo	Carco Seve S.A.S	Yahel Fernanda Fuentes Morales, Javit Oñate Duran	19/05/2021	Auto Concede - Renuncia De Poder

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 20 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

8fc4b9e6-5ef4-4c88-9079-a1a0e36a4ea7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 40 De Jueves, 20 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08421408900120190017900	Ejecutivo	Carco Seve S.A.S	Yahel Fernanda Fuentes Morales, Javit Oñate Duran	19/05/2021	Auto Concede - Renuncia De Poder 2. Ordenese, A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Dentro De Los Treinta (30) Días Siguietes, So Pena De Dictar Desistimiento Tácito.
08421408900120150015600	Ejecutivo	Catalina De Jesus Vasquez Redondo	Edna Rocío Rodríguez Gámez	19/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08421408900120130029100	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Pedro Rafael Jimenez Cueto	19/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 20 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

8fc4b9e6-5ef4-4c88-9079-a1a0e36a4ea7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 40 De Jueves, 20 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08421408900120210001200	Verbal Sumario	Jorge Enrique Romero Rodriguez	Sergio Andres Romero Santacruz	19/05/2021	Sentencia - Acceder A Las Pretensiones De La Parte Demandante 2.-) - Exonerar Al Señor Jorge Enrique Romero Rodríguez De La Cuota Alimentaria Suministrada A Su Hijo Sergio Andres Romero Santacruz, Por Las Razones Expuestas En El Cuerpo De Este Proveído.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 20 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

8fc4b9e6-5ef4-4c88-9079-a1a0e36a4ea7